



# Gaceta Plus

## Reporte de seguimiento de la Sesión Ordinaria

11 de febrero del 2014

### ***SEGUNDO PERIODO ORDINARIO***

***SEGUNDO AÑO***

***LXII LEGISLATURA***

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

## ESTADÍSTICA DEL DÍA

### 11 de febrero del 2014

Acta de la sesión anterior		1	
Comunicaciones de ciudadanos senadores		1	
Acuerdos de la JUCOPO		1	
Comunicaciones Oficiales		5	
Minutas		2	
Iniciativas		7	
Dictámenes de primera lectura		1	
Dictámenes a discusión y votación		8	
Proposiciones	Consideradas de urgente y obvia resolución	2	0
Solicitudes de excitativas a comisiones		2	
<b>Total de asuntos programados</b>		<b>97</b>	
<b>Total de asuntos abordados<sup>1</sup></b>		<b>28</b>	

<sup>1</sup> El total de asuntos abordados no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de Comunicaciones Oficiales.



**INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ**  
**Dirección General de Difusión y Publicaciones**

**GACETA PLUS**  
**(Reporte de seguimiento)**  
**Segundo Periodo Ordinario**  
**Segundo Año de Ejercicio**  
**Martes, 11 de febrero del 2014**  
**Gaceta: 79**

**I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Acta de la sesión correspondiente al **6 de febrero de 2014.**

<b>Trámite</b>	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

**II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES**

1. De la Sen. Luz María **Beristáin** Navarrete, con la que remite su **informe de actividades** durante la **visita oficial** realizada a **Nueva Delhi, India**, del 25 al 29 de enero de 2014.

<b>Trámite</b>	De enterado
----------------	-------------

**III. ACUERDOS DE LA JUCOPO**

1. Tres, por los que se **modifica la integración de comisiones ordinarias.**

## Síntesis

La Junta de Coordinación Política somete a consideración de la asamblea **tres oficios con los siguientes acuerdos:**

### Primero

- I. La Sen. **Hilda Esthela Flores Escalera** deja de pertenecer a la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico y se integra a la **Comisión de Relaciones Exteriores Europa**.
- II. La Sen. **María del Socorro Alcalá Ruiz** deja de ser secretaria de la **Comisión de Desarrollo Social** y pasa a ser integrante de la misma.
- III. Se designa a la Sen. **Itzel Sarahí Ríos de la Mora** como secretaria de la **Comisión de Desarrollo Social**.
- IV. La Sen. **Itzel Sarahí Ríos de la Mora** se integra a la **Comisión de Agricultura y Ganadería** en sustitución de la Sen. Norma Alicia Galindo Matías.

### Segundo

- I. El Sen. **Isidro Pedraza Chávez** deja de pertenecer a la **Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales** y se designa como secretario de la **Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**.

### Tercero

- I. La Sen. **Ninfa Salinas Sada** deja de pertenecer a la Comisión de Justicia y se integra a la **Comisión de Recursos Hidráulicos**.
- II. El Sen. **Carlos Alberto Puente Salas** deja de pertenecer a la Comisión de Recursos Hidráulicos y se integra a la **Comisión de Justicia**.

**Aprobados en votación económica**

## IV. COMUNICACIONES OFICIALES

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el que remite similar de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el **Informe de avance y estado** que guarda el **proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México**, correspondiente al **segundo semestre de 2013**.

<b>Trámite</b>	Turnado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes
----------------	---

2. Oficio con el que remite el **informe de resultados de la visita de Estado** que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, realizó a la **República de Turquía**, del 15 al 19 de diciembre de 2013.

<b>Trámite</b>	Se remitió copia a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico
----------------	--

3. Oficio con el que remite el **informe de resultados de la participación** del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, en la **Reunión Anual 2014 del Foro Económico Mundial**, la cual se llevó a cabo del 22 al 24 de enero del año en curso, en Davos, Suiza.

<b>Trámite</b>	Se remitió copia a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Europa
----------------	---

## CÁMARA DE DIPUTADOS

### MINUTAS

#### 4. Proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, dictaminado por Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.

Iniciativa presentada por la Dip. Cristina Olvera Barrios del GPPNA, el 1 de octubre de 2013								
Aprobado por la Cámara de Diputados el 6 de febrero de 2014								
Votos a favor	407	Votos en contra	0	Abstenciones	2	Votación total	409	
Sentido de la votación por partido								
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
A favor	180	96	81	19	12	8	11	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	8	0	1	0	1	0

#### Síntesis

El proyecto de decreto incorpora el concepto de **-alimentación nutritiva y de calidad-** como un derecho para el desarrollo social. Asimismo, precisa que la **Política Nacional de Desarrollo Social** deberá incluir una vertiente encaminada a superar la pobreza a través de la **alimentación nutritiva y de calidad**; define como prioritarios a los programas y acciones públicas en la materia y determina que **el acceso a la alimentación será un indicador generado por el INEGI**, a fin de que sea utilizado por el CONEVAL para la definición, identificación y medición de la pobreza.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos
----------------	---

**5. Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, dictaminado por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.**

**Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado del GPPAN, el 29 de abril de 2013.**

**Aprobada por la Cámara de Diputados el 6 de febrero de 2014**

<b>Votos a favor</b>	392	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	392
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

**Sentido de la votación por partido**

<b>Votos</b>	PRI	PAN	PRD	PVEM	PT	PNA	MC	Sin partido
<b>A favor</b>	173	88	75	24	12	7	13	0
<b>En Contra</b>	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Abstenciones</b>	0	0	0	0	0	0	0	0

**Síntesis**

El proyecto de decreto establece que para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la optometría, será necesario que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes. Asimismo, señala que para el ejercicio de actividades técnicas y auxiliares que requieran conocimientos específicos en el campo de la optometría, se requerirá que los diplomas hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes.

<b>Trámite</b>	Turnado a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos
----------------	---

**V. INICIATIVAS**

**1. Proyecto de decreto que adiciona la fracción III al artículo 74 Bis, la fracción VI al artículo 74 Ter, y la fracción III al**

*artículo 79 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; y reforma el artículo 171 del Código Penal Federal, presentado por los Senadores Jesús Casillas Romero, Ivonne Liliana Álvarez García y Angélica del Rosario Araujo Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

### **Síntesis**

La iniciativa propone la aplicación de la prueba del alcoholímetro en carreteras y autopistas federales, precisando que el conductor que se rehúse a realizar la prueba será arrestado de 12 hasta 36 horas. Del mismo modo, propone diversas sanciones de acuerdo a la cantidad de alcohol registrado en la sangre del conductor.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos
----------------	--

- 2. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV al artículo 21, recorriéndose a V la actual fracción IV de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentado por el Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### **Síntesis**

La iniciativa pretende precisar que la Secretaría de Desarrollo Social otorgará mensualmente un apoyo económico a aquellas familias que tengan entre sus miembros a una persona con cualquier tipo de discapacidad y que se encuentren en condiciones de pobreza.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

- 3. Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 41 bis a la Ley de Aguas Nacionales, presentado por el Sen. Ángel Benjamín*



*Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### **Síntesis**

La iniciativa pretende otorgar un **trato de excepción a los campesinos** que realicen obras y actividades que contribuyan en forma constante en la **protección, mejoramiento, conservación y restauración de las cuencas hidrológicas**.

Para ello, propone establecer que todo aquel que a partir de la publicación del **decreto de veda** de que se trate, realice o haya realizado obras hidráulicas para la **recarga de los mantos acuíferos, quedará exento de la aplicación de dicho decreto**, previa verificación de las obras que realice la Autoridad del Agua.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Recursos Hidráulicos y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

- 4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentado por las Senadoras Margarita Flores Sánchez, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Arely Gómez González, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

### **Síntesis**

La iniciativa propone incluir en la **definición legal de violencia laboral** el negar las **oportunidades de ascenso**, así como exigir la presentación de todo tipo de **certificados médicos de no embarazo**.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

5. *Proyecto de decreto que adiciona la fracción XVII del artículo 7º de la Ley General de Educación, presentado por el Sen. Víctor Hermosillo y Celada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

### Síntesis

La iniciativa pretende establecer que la **educación** impartida en el país deberá **infundir el conocimiento y el uso responsable de las tecnologías digitales**, como medio para mejorar el desarrollo personal, familiar, profesional y el mejoramiento de la productividad de la Nación.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos
----------------	---

6. *Proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por el Sen. Fidel Demédecis Hidalgo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

### Síntesis

La iniciativa propone instituir en la Carta Magna que la **responsabilidad social empresarial coadyuvará al desarrollo económico nacional**, precisando también que se garantizará la **aprobación y el beneficio directo de las comunidades involucradas**.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

7. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

## Síntesis

La iniciativa realiza las siguientes propuestas en torno a la organización y funcionamiento del Poder Judicial:

- a) Establecer que quien presida la Suprema Corte de Justicia de la Nación no forme parte, y por ende, no presida el Consejo de la Judicatura Federal.
- b) Facultar al Senado de la República para designar a las y los integrantes del CJF de entre las y los Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito quienes, aunado a las personas consejeras que designa el Senado y el Presidente de la República puedan elegir, de entre ellas, a la persona que presidirá el CJF.
- c) Desincorporar al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación del Consejo de la Judicatura Federal.
- d) Facultar al Pleno del CJF para suspender o destituir a las y los magistrados y jueces que en el ejercicio de sus funciones aparecieren involucrados en la comisión de un delito, incurran en violaciones al debido proceso o violaciones a los derechos humanos, sean omisos en el ejercicio de sus funciones o incurran en dilaciones procesales.
- e) Incluir el principio de igualdad sustantiva en la carrera judicial.

<b>Trámite</b>	Turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos, Primera, para dictamen y a la Comisión de Derechos Humanos, para opinión
----------------	--

## VI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

### 1. *En materia de combate al terrorismo y su financiamiento.*

*Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia*

*Organizada; del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.*

## Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que contiene las siguientes disposiciones en materia de combate al terrorismo y su financiamiento:

- I. Establecer una pena de 15 a 40 años de prisión para:
  - Quien utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo, material nuclear, combustible nuclear, mineral radiactivo, fuente de radiación o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos, o armas de fuego, o por incendio, inundación o por cualquier otro medio violento, intencionalmente realice actos en contra de bienes o servicios, ya sea públicos o privados, o bien, en contra de la integridad física, emocional, o la vida de personas, que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad o a un particular, u obligar a éste para que tome una determinación.
  - Al que acuerde o prepare un atentado terrorista.
  - Al que recude aporte o fondos destinados para financiar actividades terroristas.
- II. Precisar que se duplicarán las penas en caso de que se dañe un bien público, la economía nacional o se detenga en calidad de rehén a una persona.
- III. Definir el término de <persona internacionalmente protegida>.
- IV. Establecer una pena de 6 a 12 años de prisión para quien destruya total o parcialmente instalaciones o servicios de navegación aérea o marítima o de aeropuertos que presten servicios a la aviación civil, alguna plataforma fija.

- V. Imponer una pena de 5 a 15 años de prisión para quien:
- Adquiera, enajene, administre, custodie, posea, cambie, convierta, deposite, dé o reciba por cualquier motivo, invierta, traspase, transporte o transfiera, dentro del territorio nacional, de éste hacia el extranjero o a la inversa, recursos, derechos o bienes de cualquier naturaleza, cuando tenga conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita.
  - Oculte, encubra o pretenda oculta la naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento, propiedad o titularidades de recursos, derechos o bienes, cuando tenga conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita.
- VI. Facultar al Ministerio Público para ordenar a las entidades financieras la inmovilización provisional e inmediata de fondos o activos cuando reciba resoluciones de las autoridades competentes o de organismos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, cuando estén vinculados con los delitos materia de la extinción de dominio.

<b>Trámite</b>	<p style="text-align: center;">Quedó de primera lectura En votación económica se aprobó someterlo a discusión y votación de inmediato</p>						
<b>Aprobado en lo general y en los artículos no reservados por:</b>							
<b>Votos a favor</b>	83	<b>Votos en contra</b>	22	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	105

*Artículos reservados*

<b>Artículo 139 del Código Penal Federal, en los términos del dictamen:</b>							
<b>Votos a favor</b>	73	<b>Votos en contra</b>	22	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	95
<b>Artículo 148 Bis del Código Penal Federal, en los términos del dictamen:</b>							
<b>Votos a favor</b>	67	<b>Votos en contra</b>	20	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	87
<b>TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES</b>							

## VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

### 1. *Dictamen en sentido negativo*

*Dictamen de punto de acuerdo en relación al nombramiento del ciudadano Horacio Cervantes Vargas como Magistrado de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda.*

#### Síntesis

Las comisiones proponen al Pleno **rechazar el nombramiento del C. Horacio Cervantes Vargas** como Magistrado de Sala Regional del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un nuevo periodo de diez años.

Desechado por:							
Votos a favor	95	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	95
ARCHIVADO							

### 2. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 Ter a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de patrimonio subacuático, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera.*

#### Síntesis

Las comisiones **aprobaron con modificaciones** la minuta que tiene por objeto la **preservación del patrimonio cultural subacuático**. Dentro de las modificaciones llevadas a cabo por las comisiones se encuentran diversas precisiones respecto a las **facultades del Instituto Nacional de Antropología e Historia**.

Aprobado por:							
Votos a favor	98	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	98
DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

**3. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de sanciones, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera.**

### Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que establece las siguientes sanciones y multas para los delitos cometidos en contra de los bienes muebles e inmuebles con calidad de monumentos:

- I. Al que por cualquier medio realice trabajos materiales de exploración arqueológica en monumentos arqueológicos inmuebles o en zonas de monumentos arqueológicos, sin la autorización del INAH, se le impondrá prisión de 3 a 10 años y multa de cien a tres mil días multa.
- II. Al que valiéndose del cargo o comisión del INAH o de la autorización otorgada por éste para la ejecución de trabajos arqueológicos, disponga para sí o para otro de un monumento arqueológico mueble, se le impondrá prisión de 2 a 12 años y multa de mil a cinco mil días multa.
- III. Al que efectúe cualquier acto traslativo de dominio de un monumento arqueológico mueble, que comercie con él, o que lo transporte, exhiba o reproduzca, sin el permiso y la inscripción correspondiente, se le impondrá prisión de 3 a 12 años y multa de mil a tres mil días multa.

- IV. Al que ilegalmente tenga en su poder un monumento arqueológico histórico o artístico mueble, se le impondrá prisión de 3 a 12 años y multa de mil a tres mil días multa.
- V. Al que se apodere de un monumento mueble arqueológico, histórico o artístico sin consentimiento de quien puede disponer de él con apego a la ley, se le impondrá prisión de 3 a doce 12 y multa de mil a tres mil días multa.
- VI. Al que por cualquier medio dañe, altere o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá prisión de 5 a 12 años, multa de mil a tres mil días multa y el cargo del costo de la reparación del daño causado.
- VII. Al que por cualquier medio pretenda sacar o saque del país un monumento arqueológico, artístico o histórico, sin permiso del instituto competente, se le impondrá prisión de cinco a doce años y multa de dos mil a cuatro mil días multa.
- VIII. Al que introduzca al territorio nacional bienes culturales considerados como patrimonio cultural artístico, histórico, arqueológico o paleontológico por el país de origen, sin que cuenten con el permiso correspondiente, se le impondrá prisión de 3 a 12 años y multa de dos mil a cuatro mil días multa.

Aprobado por:							
Votos a favor	97	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	97
DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

4. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5o., segundo párrafo; 22, segundo párrafo; 34, segundo párrafo; y 34 bis, tercer párrafo; y se adicionan los artículos 5o. bis, 5o. ter y 5o. quáter de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en materia de derecho de audiencia, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera.*



### Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que establece el procedimiento para la expedición de las declaratorias de monumentos.

Aprobado por:							
Votos a favor	97	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	97
DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

5. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 62 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia, Contra la Trata de Personas y de Estudios Legislativos.*

### Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto establecer como obligación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, la de proporcionar a las víctimas, ofendidos o testigos la información sobre sus derechos, en un idioma o lengua que comprendan, de acuerdo con su edad, garantizando su integridad psicológica y la protección de su identidad e intimidad.

Aprobado por:							
Votos a favor	104	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	104
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

6. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2, fracción XVI, y el artículo 82; se adiciona la fracción XXVII, recorriendo el orden de las fracciones subsecuentes del*

*artículo 2, y se añade un segundo y tercer párrafos al artículo 20, de la Ley General de Protección Civil, presentado por las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Estudios Legislativos, Primera.*

### Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que incluye en la definición de <Desastre> a los daños ocasionados por agentes perturbadores del espacio exterior. Asimismo, adiciona la definición de <Fenómeno astronómico>, entendido como los eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas, meteoros, algunos de los cuales, interactúan con la Tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas, tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre.

Aprobado por:							
Votos a favor	95	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	95
DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

*7. Proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y tercero del artículo 63 de la Ley General de Protección Civil, presentado por las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Estudios Legislativos, Primera.*

### Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que establece que las disposiciones administrativas que regulan el acceso y ejercicio a los recursos de los instrumentos financieros de gestión de riesgos, deberán atender en su formulación y ejecución, los principios establecidos en el artículo 5º de la Ley General de Protección Civil.

Aprobado por:							
Votos a favor	98	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	98
DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

## VIII. PROPOSICIONES

1. *Relativa a las recomendaciones del Comité de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, presentada por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del GPPRD.*

### Síntesis

La Senadora propone exhortar a la SEGOB a tomar en consideración las recomendaciones del Comité de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

### Trámite

Presentada por escrito y turnada a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos

2. **\*SOLICITADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN\***

*Se refiere a la participación de un presunto narcotraficante en una reunión entre representantes del gobierno federal y líderes de grupos de autodefensa del estado de Michoacán, presentada por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del GPPRD.*

### Síntesis

El Senador propone la comparecencia del Secretario de Gobernación y del Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, a fin de que informen sobre la participación de un presunto narcotraficante en una reunión entre representantes del

gobierno federal y líderes de grupos de autodefensa del estado de Michoacán.

**Trámite**

Presentada por escrito y turnada a la Comisión de Seguridad Pública

## IX. SOLICITUDES DE EXCITATIVAS A COMISIONES

1. De Senadores de diversos Grupos Parlamentarios, en relación con el **proyecto de decreto** por el que **se declara el 2014 como "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán"**.

**Trámite**

El Presidente de la Mesa Directiva emitió la excitativa correspondiente a las Comisiones de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y de Estudios Legislativos

2. De los Senadores Lucero **Saldaña** Pérez, Mario **Delgado** Carrillo y Raúl **Morón** Orozco, en relación con los siguientes **proyectos de decreto**:
  - El que expide la **Ley General para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar** y se reforman las fracciones IX y X del artículo 75 de la **Ley General de Educación** y el inciso D) del artículo 32 de la **Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes** y se adiciona el artículo 149 Quater del **Código Penal Federal**, presentado el 11 de diciembre de 2012 y
  - El que **crea la Ley General de Convivencia, Prevención y Atención del Acoso Escolar**, presentado el 11 de diciembre de 2012.



<b>Trámite</b>	El Presidente de la Mesa Directiva emitió las excitativas correspondientes a las Comisiones de Educación y de Estudios Legislativos
----------------	---

**LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO INSCRITAS EN EL ORDEN DEL DÍA SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES.**

**- ∞ -**

**SIENDO LAS 15:59 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2014 A LAS 12:00 HRS.**

